

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Anuncio de notificación de 18 de diciembre de 2018 en procedimiento de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

ID: N1800865662

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su redacción dada por el número uno del artículo 25 de la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, en relación con lo dispuesto a los efectos de notificación, se hace pública la relación de habitantes a los que habiéndose intentado no se ha podido practicar la notificación de procedimiento de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida, por incumplimiento de los requisitos previstos en el art 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, dado que, instruido el oportuno expediente, las personas relacionadas no residen en los domicilios en los que figuran empadronados.

EXP	DNI/NIE/PAS
863/2017/BII	ES X3859566 M
865/2017/BII	EX GE8978329
867/2017/BII	ES X5107801 F
868/2017/BII	EX 1568701116
875/2017/BII	ES Y4829016 L
876/2017/BII	EX JC0956463
883/2017/BII	EX TX8980629
885/2017/BII	ES X4693500 M
891/2017/BII	ES 049625483 Q
900/2017/BII	EX MB6909761
902/2017/BII	EX FL6909671
904/2017/BII	ES X6333581 W
917/2017/BII	ES X7557274 A
926/2017/BII	ES X8480752 P
927/2017/BII	ES X4543017 B
928/2017/BII	ES X4546919 A
942/2017/BII	ES X7272400 F

EXP	DNI/NIE/PAS
943/2017/BII	EX XB281598
945/2017/BII	ES X2852013 J
946/2017/BII	ES X2852009 D
952/2017/BII	ES X7531388 S
953/2017/BII	EX 645286960
954/2017/BII	EX 646548636
955/2017/BII	EX 645574143
956/2017/BII	EX 647019257
957/2017/BII	EX 645915141
958/2017/BII	EX 646589937
959/2017/BII	EX 644710490
960/2017/BII	EX 646870227
972/2017/BII	ES X5952315 F
975/2017/BII	ES Y1981392 W
976/2017/BII	ES 1690385 Z
982/2017/BII	EX KS2183734

Así mismo los menores:

EXP.	DNI/NIE/PAS
944/2017/BII	ES X7272400 F En representación de: A.L.R.

Se procede a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento. Indicando que durante el periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se requiere a los interesados para que comparezcan y manifiesten si están o no de acuerdo con la Baja propuesta, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el departamento de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento desde las 8:00 horas hasta las 13:00 horas, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año.

Pilar de la Horadada, 18 de diciembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, D. Ignacio Ramos García